

## BASES DE POSTULACIÓN PREMIO EY

**“Empresa destacada en criterios ASG (Ambientales, Sociales, Gobernanza)”**

**Premiación Empresarial 2026 - EY | El Mercurio**

### Índice

I.	Antecedentes de la premiación	2
II.	Propósito del Premio “Empresa destacada en criterios ASG”	2
III.	Visión de los criterios ASG para EY	2
IV.	Alcance geográfico de este premio	3
V.	Cuestionario premio “Empresa destacada en criterios ASG”	3
VI.	Plazos de postulación	3
VII.	Requisitos para participar	4
VIII.	Procesos de evaluación	4
IX.	Visibilidad y reconocimiento premio ASG	5
X.	Principales hitos y fechas del Premio	5
XI.	Responsabilidad legal	6

## I. Antecedentes de la premiación

En el año 2007, EY y El Mercurio decidieron establecer una premiación anual en Chile, con el objetivo de reconocer y celebrar a aquellos empresarios, ejecutivos y emprendedores que se hayan destacado en el entorno de negocios de nuestro país. La primera ceremonia se llevó a cabo en marzo de 2008 y, hasta la fecha, anualmente se celebra una Premiación Empresarial donde se reconocen estas tres categorías, las que son seleccionadas por un jurado compuesto por destacadas figuras del ámbito de negocios, académico, gremial, gubernamental y político, a fines del mes de noviembre de cada año.

Adicionalmente, en su propósito de construir un mundo de negocios más sostenible, y en el marco de la ceremonia anual descrita anteriormente, EY decidió incluir la categoría “**Empresa destacada en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)**” a partir de la premiación celebrada en 2023. El reconocimiento a la “Empresa destacada en criterios ASG” es otorgado exclusivamente por EY.

A su vez, el premio a la categoría “Emprendedor del Año” es también un reconocimiento que entrega únicamente EY y que forma parte del programa global “**EY Entrepreneur Of The Year**”, creado por EY Global hace más de 38 años. Como parte de este programa, los ganadores de esta categoría de cada país donde EY tiene implementado este premio participan posteriormente en una premiación donde anualmente se elige al “Emprendedor Mundial del Año”. Cabe destacar que las otras categorías de los premios entregados en Chile no forman parte de esta premiación mundial.

## II. Propósito del Premio “Empresa destacada en criterios ASG”

Ante las transformaciones culturales, nuevas regulaciones y demandas de la sociedad, las organizaciones impulsan cambios necesarios para incorporar la sostenibilidad como punto focal de su accionar. Ante este escenario, EY busca incentivar la adopción de buenas prácticas en estas materias, promoviendo el reconocimiento de empresas que demuestran avances concretos y consistentes en dichas áreas.

Entendemos que las empresas cuentan con diferentes niveles de desarrollo para los distintos criterios considerados; por lo tanto, nuestro objetivo es destacar los avances y prácticas que las empresas aplican -o comienzan a aplicar-, entender su lógica y sus particularidades, para luego plasmar esto en un informe que haga visible estas buenas prácticas.

## III. Visión de los criterios ASG para EY

EY fomenta que las empresas generen valor no solo para sus clientes y accionistas, sino también para sus colaboradores, proveedores y comunidades con las que interactúan. Al alinear los objetivos corporativos con los de la sociedad, las organizaciones no solo fortalecen su valor y sostenibilidad a largo plazo, sino que también se vuelven más resilientes ante los cambios del entorno. Esto se debe a que realizan mejores negocios a través del impacto positivo y la creación de valor compartido con sus grupos de interés.

El éxito empresarial trasciende los resultados financieros e incluye un equilibrio entre todos los stakeholders y su impacto en el futuro. Incentivamos a las empresas a adoptar el desarrollo sostenible como una estrategia integral y transversal, fomentando una cultura que integre los criterios ASG en el núcleo de su modelo de negocio y sus operaciones. Cuando estos criterios se hacen parte de las organizaciones y son aprovechados mediante modelos colaborativos, se logra la inclusión de la comunidad, generando un sentido de pertenencia que permite elevar la productividad y generar mejores resultados para todas las partes interesadas.

Al considerar los temas ASG, las empresas pueden generar valor financiero, de consumo, humano, ambiental y social a largo plazo para sus grupos de interés, lo que les permite fortalecer su competitividad, confianza, reputación y liderazgo.

## IV. Alcance geográfico de este premio

El premio a la "Empresa destacada en criterios ASG" tiene un alcance nacional. Independientemente del origen de la empresa, todas las postulaciones recibidas deben tener un impacto, alcance y cobertura en el territorio de Chile. En este sentido, solo se evaluarán las iniciativas y acciones en temáticas ASG que se realizan a nivel nacional.

## V. Cuestionario premio "Empresa destacada en criterios ASG"

Con el fin de comprender las iniciativas y buenas prácticas que están desarrollando las empresas en temas de sostenibilidad para abordar sus impactos y generar valor agregado en las temáticas evaluadas, se ha desarrollado el Cuestionario premio "Empresa destacada en criterios ASG", el cual se basa en el Modelo de Madurez ASG de EY y su vinculación con estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y el International Financial Reporting Standards -en particular IFRS S1 y S2.

Las preguntas de este formulario son de selección múltiple o de desarrollo. Se solicita responder de forma completa cada una de ellas, con información verificable y actualizada del período 2025. Las respuestas a este cuestionario serán la base para preseleccionar a un grupo de 10 empresas que continuarán a la siguiente etapa, según se explica más adelante en el ítem VIII.

Cada pilar ASG se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

### Gobernanza

En este pilar analizaremos la capacidad del gobierno corporativo -que incluye al máximo órgano de gobierno y al nivel ejecutivo de las empresas- para liderar e implementar las políticas, estrategias e iniciativas relacionadas a temas de sostenibilidad, así como también sus buenas prácticas y conducta empresarial responsable. Asimismo, evaluaremos las aptitudes organizacionales para integrar impactos, riesgos y oportunidades asociadas a la sostenibilidad.

### Ambiental

En este pilar evaluaremos el enfoque utilizado por las empresas para gestionar diferentes temas ambientales, incluyendo la implementación de políticas que minimicen su impacto en el medio ambiente. Se considerarán la gestión eficiente de recursos, la reducción de emisiones, la promoción de la economía circular y la conservación de la biodiversidad. También analizaremos la capacidad de las organizaciones para gestionar riesgos ambientales y adoptar innovaciones que favorezcan un desarrollo sostenible.

### Social

En este pilar evaluaremos el enfoque utilizado por las empresas para gestionar diferentes temas sociales y su contribución positiva al entorno, incluyendo el desempeño social, el relacionamiento comunitario, el respeto y apoyo a las comunidades indígenas, la promoción de los derechos humanos, así como la diversidad, equidad e inclusión. También se abordará los mecanismos de quejas y reclamos implementados por las organizaciones.

## VI. Plazos de postulación

Las empresas que deseen postular a este premio podrán hacerlo entre el **14 de agosto y el 22 de septiembre de 2025**. Para ello, dispondrán de un [formulario online](#), el que deberán completar con toda la información que ahí se solicita y enviarlo hasta las **23:59 horas del 22 de septiembre de 2025**. Aquellas nominaciones que se reciban fuera de este plazo no serán consideradas en esta oportunidad.

## VII. Requisitos para participar

Podrán postular al premio “Empresa destacada en criterios ASG” las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- ◆ Todos los postulantes deberán regirse por los lineamientos de evaluación y selección contenidos en este concurso y en estas bases.
- ◆ Deben ser sociedades de personas, sociedades anónimas abiertas o cerradas, sociedades por acciones o cooperativas con fines de lucro.
- ◆ La postulación debe contar con el respaldo formal de un miembro del equipo directivo de la empresa (ej. gerente general, director, etc.).
- ◆ Haber sido constituidas -o tengan operaciones- en Chile, hace, al menos, 3 años.
- ◆ Contar con un mínimo de 100 empleados en Chile.
- ◆ Contar con políticas, procedimientos o iniciativas en temas ASG que estén siendo promovidas dentro de sus organizaciones.
- ◆ Los avances y prácticas descritas por las empresas en el formulario de postulación deben tener impacto, alcance y cobertura en el territorio de Chile.

El cumplimiento de los requisitos señalados será revisado inicialmente a través del formulario online mencionado anteriormente, que deberá ser completado y enviado dentro de los plazos indicados en el punto VI. Además, cada empresa postulante deberá asignar a una persona como contacto para coordinar posibles reuniones o requerimientos de información adicionales que los profesionales de EY puedan requerir.

En cuanto a las iniciativas y políticas de las empresas postulantes, éstas deberán ser demostrables con documentos escritos, tales como manuales y comunicaciones internas, links a páginas web o redes sociales, u otros, no siendo esencial la total implementación de estas, ni el contar con acciones en cada ámbito a ser evaluado.

Adicionalmente, EY podrá realizar un chequeo de antecedentes, o background check, de las postulantes; la revisión se realizará de conformidad con la legislación vigente y con antecedentes provenientes de fuentes legítimas.

## VIII. Procesos de evaluación

### *Formulario de postulación:*

Una vez revisados y evaluados los antecedentes recibidos a través del formulario, un equipo de profesionales de EY encargado de la revisión de las postulaciones preseleccionará a un grupo de 10 empresas, entre aquellas que hayan obtenido el mejor puntaje en la evaluación inicial indicada en el ítem V.

### *Preselección de 10 empresas que continúan a la siguiente etapa:*

Estas 10 empresas serán contactadas por nuestros equipos para coordinar una entrevista presencial o remota. En esta entrevista se profundizará sobre la información provista en el formulario de postulación, con el objetivo de tener una visión integral de las iniciativas de las 10 empresas preseleccionadas.

Como resultado de estas reuniones, se elaborará un informe por cada empresa preseleccionada, basado en las respuestas del formulario de postulación y en la información obtenida de las reuniones de profundización.

Posteriormente, un equipo independiente de expertos en sostenibilidad de EY, que no ha participado en las etapas anteriores del proceso, evaluará en “formato ciego” los informes de cada una de las 10 empresas preseleccionadas, usando para ello el Modelo de Madurez ASG de EY.

**Empresas que se presentan al Jurado:**

Las 5 empresas que obtengan los mejores puntajes en la evaluación anterior serán las finalistas que se presentarán al jurado.

Estas 5 empresas se presentarán en igualdad de condiciones, sin un orden de clasificación predeterminado. De ellas, el jurado seleccionará a la empresa ganadora de la categoría "Empresa destacada en criterios ASG" para el año 2025.

**Confidencialidad de la información:**

Toda la información compartida por las empresas postulantes será resguardada de manera confidencial por parte de EY y será utilizada únicamente para el proceso de la premiación "Empresa destacada en criterios ASG".

Dado que el proceso de postulación y nominación para todas las categorías es un proceso cerrado, es decir no abierto al público, los nombres de las empresas postulantes, así como los de las 5 empresas finalistas que se presentan al jurado, no se dan a conocer públicamente y sólo se da a conocer el nombre de quien resulte elegida como la "Empresa destacada en criterios ASG" 2025.

Durante el mes de noviembre 2025, se informará a aquellas empresas que no continúan a la fase de entrevistas y en diciembre de 2025 se avisará a las 9 empresas que, si bien continuaron a la siguiente etapa, no fueron, en esta ocasión, seleccionadas como la "Empresa destacada en criterios ASG" 2025.

**IX. Visibilidad y reconocimiento del premio "Empresa destacada en criterios ASG"**

La empresa ganadora del premio en la categoría "Empresa destacada en criterios ASG" colaborará en la publicación y difusión de su caso de éxito, con el propósito de compartir su experiencia e incentivar a las empresas en nuestro país a adoptar buenas prácticas en las temáticas ASG.

La empresa que resulte ganadora de este premio podrá acceder a las siguientes acciones de visibilidad y reconocimiento de su caso de éxito:

1. Difusión, por medio de entrevistas, en el diario El Mercurio.
2. Reconocimiento en la Premiación Empresarial EY | El Mercurio, junto a los ganadores de las otras 3 categorías.
3. Trofeo de reconocimiento para la empresa por el premio otorgado por el jurado.

Finalmente, todas las empresas postulantes recibirán un informe que incluirá los principales resultados obtenidos del análisis de la información recopilada, así como recomendaciones generales fundamentadas en las buenas prácticas de sostenibilidad observadas durante el proceso de evaluación.

**X. Principales hitos y fechas del Premio**

Hitos	Fechas
Recepción de postulaciones	Desde el 14 de agosto al 22 de septiembre 2025
Preselección de 10 empresas que continúan a la siguiente etapa	A partir del 23 de septiembre de 2025
Entrevistas a las 10 empresas preseleccionadas	Durante el mes de octubre de 2025
Comunicado a empresas no preseleccionadas para la segunda etapa	Durante el mes de noviembre de 2025
Reunión del jurado para elección de ganadores de las categorías señaladas en el punto I	Fines del mes de noviembre de 2025
Comunicado a las 9 empresas preseleccionadas no ganadoras	Durante el mes de diciembre de 2025
Comunicado a empresa ganadora del premio "Empresa destacada en criterios ASG"	Durante el mes de diciembre de 2025
Entrega informe de resultados a las empresas participantes de esta versión del premio	Durante el mes de marzo de 2026

## XI. Responsabilidad legal

Tanto EY como El Mercurio no tendrán responsabilidad legal alguna en caso de que los postulantes o ganadores del premio resulten condenados, sean imputados o sospechosos de haber cometido cualquier tipo de delito o infracción a norma jurídica alguna, especialmente, pero no limitada a, aquellas que se relacionan con los "criterios ASG". Se entiende que EY y El Mercurio confían plenamente en la buena fe y en la información transparente y honesta otorgada por los postulantes a este premio.

EY, como organizador de esta premiación, se reserva el derecho de aceptar o rechazar postulaciones sin necesidad de explicaciones, así como también de declarar desierto este concurso, en caso de que ninguno de los postulantes alcance los niveles esperados para el premio "Empresa destacada en Criterios ASG" para la versión 2025.

EY se compromete a evitar cualquier conflicto de interés o independencia en relación con clientes y/o terceros, cumpliendo con las regulaciones aplicables y con nuestra política interna.

En el contexto del premio "Empresa destacada en criterios ASG" EY ha estructurado un proceso de evaluación objetivo y transparente basado en nuestro Modelo de Madurez ASG, el cual está vinculado con estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y el International Financial Reporting Standards -en particular IFRS S1 y S2-, que permite entender el grado de avance de las distintas iniciativas y buenas prácticas de las empresas en temas de sostenibilidad, así como sus impactos y generación de valor agregado para nuestras comunidades.

Con la selección de la empresa ganadora por parte de un jurado independiente, EY no promueve, respalda ni recomienda a ninguna de las organizaciones participantes, y solo tiene como objetivo incentivar la adopción de buenas prácticas en estas materias, promoviendo el reconocimiento de empresas que demuestren avances concretos y consistentes en dichas áreas.

Para más información sobre las políticas de transparencia y conflicto de interés de EY, visita [ey.com](http://ey.com).

Estas bases han sido revisadas y aprobadas por EY, en Santiago, 13 de agosto de 2025.



**Macarena Navarrete Poblete**  
Socia Principal  
EY Chile